



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
**BIENESTAR Y
DESARROLLO**
PARA JUAN R. ESCUDERO



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
JUAN R. ESCUDERO, GUERRERO
2024 -2027

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JUAN R. ESCUDERO, GUERRERO.
2024-2027**

CUENTA PÚBLICA 2024

4.7. Información de Evaluación del Desempeño

4.7.14.1. Programa anual de evaluaciones en el que se detalle el número y tipo de evaluaciones a realizar en el ejercicio fiscal correspondiente.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
**BIENESTAR Y
DESARROLLO**
PARA JUAN R. ESCUDERO



INSTANCIA TECNICA DE EVALUACION AL DESEMPÑO

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JUAN R. ESCUDERO
PRESIDENCIA
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
JUAN R. ESCUDERO
ÓRGANO DE
CONTROL
INTERNO
ADMINISTRACIÓN
2024-2027



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
**BIENESTAR Y
DESARROLLO**
PARA JUAN R. ESCUDERO



INTRODUCCIÓN.

El H. Ayuntamiento de Juan R. Escudero, Guerrero ha establecido el propósito de consolidar una administración honesta y transparente, enfocada a generar resultados en beneficio de los habitantes del municipio, que con el apoyo de un sistema de evaluación de programas y proyectos permitirá retroalimentar los procesos de planeación, programación y presupuesto, lo que permitirá mejorar la eficiencia y eficacia en el uso y aplicación de los recursos públicos.

La Unidad Técnica de Evaluación al Desempeño es la encargada de dar seguimiento a los diversos métodos de medición ajustables a los diferentes programas que conforman el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Juan R. Escudero, Guerrero, a través del análisis costo-beneficio, revisiones sectoriales específicas y auditorías, periódicas aplicables a través de un cronograma de actividades que deberá aplicarse como establecido con el fin de propiciar los mejores resultados provenientes del ejercicio público municipal diario.

En este sentido, se ha buscado ser un gobierno transparente, por lo que la Evaluación Municipal buscará a través de su ejecución dar a conocer el grado de cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo.

La Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia dará seguimiento y evaluará la veracidad de cada uno de las metas e indicadores de los cuatro ejes rectores, compromisos, acciones, obras prioritarias del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal.


H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JUAN R. ESCUDERO
PRESIDENCIA
2024 - 2027


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
JUAN R. ESCUDERO
**ÓRGANO DE
CONTROL
INTERNO
ADMINISTRACION**
2024-2027



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
**BIENESTAR Y
DESARROLLO**
PARA JUAN R. ESCUDERO



Marco jurídico

Con fundamento en el artículo 134, párrafos segundo y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 110, párrafo cuarto, fracciones II y IV y artículo 111, párrafo segundo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 79, párrafos primero y segundo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; en el Acuerdo por el que se emiten los lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de diciembre de 2009, acuerdos Primero, títulos primero y octavo, numeral 32 y Tercero; Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007, numerales Décimo Sexto, párrafo último, Vigésimo Sexto, Vigésimo Séptimo, Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2008, disposiciones 14 y 37; Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013, numerales 1,2,3,6,9, párrafo tercero, 11, 15, párrafos primero y tercero, 17 y 18; Artículos 38, 42, 45 de la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre Y Soberano de Guerrero; Artículos 29, 31, 32, 33, 34, 35, 39, 40, 102, 103, 104, 105, 106, 107 de la Ley Número 454 de Presupuesto Y Disciplina Fiscal Del Estado De Guerrero; se emite el Programa Anual de Evaluaciones para el Ejercicio Fiscal del Municipio de Juan E. Escudero, Gro.


H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JUAN R. ESCUDERO
PRESIDENCIA
2024 - 2027


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
JUAN R. ESCUDERO
**ÓRGANO DE
CONTROL
INTERNO
ADMINISTRACIÓN**
2024-2027



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
**BIENESTAR Y
DESARROLLO**
PARA JUAN R. ESCUDERO



Consideraciones

Desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134 queda establecida la obligatoriedad de evaluar los resultados del ejercicio de los recursos de que dispongan la Federación, los Estados, los Municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, por las instancias técnicas que se establezcan respectivamente para este fin.

La fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece puntualmente que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de la citada Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan los recursos federales, observando los requisitos de información correspondientes.

Por su parte, la evaluación, es el medio para verificar las metas establecidas y los resultados alcanzados en el proceso de ejecución de los planes y programas, a través de un Sistema de Indicadores que mide los logros de la gestión gubernamental en términos de cobertura, efectividad, impacto y calidad de las políticas públicas.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es una herramienta del Presupuesto Basado en Resultados (PBR), mediante el cual se alinean los objetivos y las metas de los diversos programas y acciones municipales con el Plan Municipal de Desarrollo; establece además a través del mismo, los mecanismos para el monitoreo de evaluación y difusión de los resultados alcanzados por estos programas.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JUAN R. ESCUDERO
PRESIDENCIA
2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
**ORGANO DE
CONTROL
INTERNO**
ADMINISTRACIÓN
2024-2027



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
**BIENESTAR Y
DESARROLLO**
PARA JUAN R. ESCUDERO



De esta manera, se contribuye a la instrumentación de una cultura organización de gestión para resultados.

De esta manera podemos establecer que el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), es un conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

El Programa Anual de Evaluaciones (PAE) forma parte del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y es el instrumento que ordena y coadyuva en la organización de las actividades a realizar para llevar a cabo las evaluaciones del desempeño de los Fondos y Programas del gasto federalizado, establece tiempos y responsabilidades para el cumplimiento de los objetivos de la evaluación.

El presente PAE 2024 considera la realización de evaluaciones a Fondos y Programas del gasto federalizado, por lo que en la planeación, realización, difusión y utilización de las mismas se deberá atender en todo momento lo establecido en las Leyes, Normas, Acuerdos y Lineamientos federales vigentes en la materia; Sin embargo, con independencia a lo establecido en el presente documento, el Gobierno Municipal a través de la Unidad de Evaluación al Desempeño, Instancia Coordinadora del SED, podrá acordar y realizar evaluaciones del desempeño de los Programas Municipales cuya implementación no haya sido con recursos federales.

De igual forma, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 en el Eje II. Gobierno Moderno y Transparente dentro del Programa 10. Transparencia y rendición cuentas, Establece la Implementación de un sistema de control de gestión basado en indicadores de desempeño municipal, que permita evaluar sistemáticamente la efectividad de los programas, proyectos y estrategias, a fin de garantizar el cumplimiento de metas, asegurando el uso eficiente y transparente de los recursos, como una de sus estrategias es el de Impulsar la

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUAN R. ESCUDERO PRESIDENCIA 2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUAN R. ESCUDERO OFICINA DE CONTROL INTERNO ADMINISTRACIÓN 2027



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
**BIENESTAR Y
DESARROLLO**
PARA JUAN R. ESCUDERO



modernización integral de la administración municipal, normatividad y procesos administrativos, incorporando tecnologías de vanguardia, implementando el Sistema de

Medición del desempeño de los servidores públicos, de la calidad de los servicios municipales, así como la efectividad institucional y del gasto social, poniendo atención a las demandas y necesidades de la población y emitir de forma transparente los resultados de las acciones de gobierno.

Acción referente a definir los lineamientos para el seguimiento, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y estableciendo como proyecto prioritario, fortalecer el Sistema de Seguimiento y Cumplimiento de Indicadores y Metas del Gobierno Municipal.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JUAN R. ESCUDERO
PRESIDENCIA
2024 - 2027

De igual manera, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia, se desarrolla el presente Programa de Evaluación de Desempeño Municipal, como parte del Sistema de Evaluación del Desempeño instituido por el Gobierno Municipal.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVOS:

- ✚ Determinar las evaluaciones y los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas presupuestarios del Municipio de Juan R. Escudero, Gro.
- ✚ Establecer las metas y plazos de las evaluaciones en cumplimiento presente programa.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
JUAN R. ESCUDERO
**ORGANO DE
CONTROL
INTERNO**
ADMINISTRACION
2024-2027



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
**BIENESTAR Y
DESARROLLO**
PARA JUAN R. ESCUDERO



- ✚ Establecer las bases para la articulación de los resultados de las evaluaciones realizadas en cumplimiento al presente Programa, como elemento relevante del Presupuesto basado en Resultados (PBR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

ESTRATEGIAS:

- ✚ Implementar un sistema de control de gestión, basado en indicadores de desempeño municipal, que permita evaluar sistemáticamente la efectividad de los programas, proyectos y estrategias, a fin de garantizar el cumplimiento de metas, asegurar el uso eficiente y transparente de los recursos.
- ✚ Implementar el Sistema de Medición del desempeño de los servidores públicos, de la calidad de los servicios municipales, así como la efectividad institucional y del gasto social.
- ✚ Utilizar mecanismos de evaluación que midan los avances y logro de las metas municipales, así como la incorporación de las tecnologías de información.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JUAN R. ESCUDERO
PRESIDENCIA
2024 - 2027

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- ✚ Orientar las estructuras orgánicas y ocupacionales de cada unidad administrativa, hacia los objetivos.
- ✚ Desarrollar una cultura de trabajo y servicio sustentada en criterios de racionalidad, eficiencia, honestidad, transparencia, vocación de servicio, innovación y aprendizaje que garanticen la consolidación del cambio.
- ✚ Fomentar la participación ciudadana en las políticas públicas y en las prevenciones de la corrupción.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
JUAN R. ESCUDERO
**ORGANO DE
CONTROL
INTERNO**
ADMINISTRACIÓN
2024-2027



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
**BIENESTAR Y
DESARROLLO**
PARA JUAN R. ESCUDERO



- ✚ Cumplir eficaz y eficientemente con el presupuesto de egresos, asegurando racionalidad y transparencia en el gasto.
- ✚ Establecer mecanismos para el control presupuestal de los egresos e ingresos.

OBJETIVO GENERAL:

Definir las consideraciones generales de evaluación del o de los programas presupuestarios, mediante las determinaciones de directrices que garanticen un resultado objetivo.

El objetivo del presente Programa Anual de Evaluación (PAE) es institucionalizar el programa de evaluaciones que se realizarán durante el presente año a los programas implementados por el Gobierno de Juan R. Escudero, Gro.

Por su parte, la evaluación es el medio para verificar las metas establecidas y los resultados alcanzados en el proceso de ejecución de los planes y programas municipales, a través de un Sistema de Indicadores que mide los logros de la gestión gubernamental en términos de cobertura, efectividad, impacto y calidad de las políticas públicas.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JUAN R. ESCUDERO
PRESIDENCIA
2024 - 2027

OBJETIVO GENERAL:

- I. Establecer los programas municipales para los que se deberán realizar Evaluaciones trimestrales cada año presupuestado.
- II. Establecer el modelo metodológico de las Evaluaciones a realizarse.
- III. Definir la instancia o institución responsable de realizar las Evaluaciones.
- IV. Establecer el mecanismo de la difusión de los resultados de las Evaluaciones.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
JUAN R. ESCUDERO
**ÓRGANO DE
CONTROL
INTERNO**
ADMINISTRACIÓN
2024 - 2027



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
**BENESTAR Y
DESARROLLO**
PARA JUAN R. ESCUDERO



- V. Establecer los mecanismos de seguimiento a los resultados y recomendaciones de la evaluación, para implementar una mejora continua.

- VI. Fortalecer el Sistema de Indicadores y Metas, así como los Mecanismos de Monitoreo y Evaluación del Desempeño de los resultados alcanzados por los programas y acciones de las diversas Dependencias Municipios.


H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JUAN R. ESCUDERO
PRESIDENCIA
2024 - 2027


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
JUAN R. ESCUDERO
**ORGANO DE
CONTROL
INTERNO**
ADMINISTRACION
2024-2027



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
**BIENESTAR Y
DESARROLLO**
PARA JUAN R. ESCUDERO



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN

31 unidades Administrativas, con sus respectivos Programas Presupuestarios del ejercicio 2024.

No.	Unidad(es) Administrativas Responsable(s)	Nombre del Programa Presupuestal	Objetivo del Programa Presupuestal
1	Presidencia Municipal	Gobierno Abierto	Adecuar la administración pública a las necesidades de los ciudadanos, realizando los cambios necesarios para una nueva gestión pública de servicios y trámites claros y eficientes; con servidores públicos sensibles, con perfiles adecuados al puesto, con experiencia y capacidad que actúen responsablemente y de manera eficaz en un marco de legalidad y rendición de cuentas
2	Singara Municipal	Respeto a la Legalidad y a los Derechos Humanos con Inclusión Social e Igualdad de Género	Promover y respetar las libertades ciudadanas a través del dialogo, de tal forma que las acciones del municipio sean de puertas abiertas democráticas e incluyentes, salvaguardando la paz, tranquilidad y gobernabilidad en el municipio en un marco normativo actualizado y con enfoque en el respeto a los derechos humanos y con igualdad de género
3	Regidurías	Gobierno Abierto	Adecuar la administración pública a las necesidades de los ciudadanos, realizando los cambios necesarios para una nueva gestión pública de servicios y trámites claros y eficientes; con servidores públicos sensibles, con perfiles adecuados al puesto, con experiencia y capacidad que actúen responsablemente y de manera eficaz en un marco de legalidad y rendición de cuentas
4	Secretaria General	Participación Ciudadana para un Mejor Gobierno Incluyente	Fomentar la participación ciudadana en forma ordenada y democrática, para que la sociedad se involucre en los procesos de gestión de políticas públicas y programas de los temas prioritarios de este Gobierno. Municipal, mediante el dialogo y la concertación de los distintos actores políticos y sociales
5	Tesorería Municipal	Fortalecimiento de las Finanzas Municipales	Mejorar los indicadores de recaudación de los distintos ingresos que percibe el Municipio

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUAN R. ESCUDERO

 PRESIDENCIA

 2024

 SINGARA

 GOBIERNO MUNICIPAL

 2024 - 2027

 CONTROL INTERNO

 2024 - 2027



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
**BIENESTAR Y
DESARROLLO**
PARA JUAN R. ESCUDERO



			reducir los indicadores de gasto de los rubros de operación que realiza el municipio para contar con finanzas públicas sanas y eficientes
6	Dirección de Obras Públicas	Construcción y Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Mejorar la Planeación y construcción de obra pública del municipio en todos los ámbitos de las necesidades del municipio, vialidad municipal en forma integral para hacer conexiones accesibles entre los diferentes núcleos urbanos, optimizando las condiciones de fluidez al tránsito vehicular y seguridad peatonal
7	Dirección de Servicios Generales	Servicios Públicos Municipales	Mejorar la calidad de los servicios municipales, como agua potable, drenaje alumbrado público, recolección de basura, conservación de mercados y panteones y gestión de un rastro municipal, acorde a las necesidades de higiene y salud de los productos para consumo humano
8	DIF Municipal	Protección a Personas Susceptibles o en Situación de Vulnerabilidad y Rehabilitación para Personas con Discapacidad	Proteger los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad e integrar a las personas con discapacidad e incorporarlas al desarrollo, a fin de garantizar el pleno respeto y ejercicio de sus derechos y mejora de la calidad de vida, así como la difusión de la nueva cultura de la integración social basada en el respeto y la dignidad
9	Dirección de la Mujer	Bienestar para la Familia y Fortalecimiento e Igualdad de la Mujer	Fortalecer la unión de las familias y de los ciudadanos del municipio, así como el desarrollo de habilidades y destrezas en cada uno de sus miembros de la familia, a través de acciones de enseñanza para la prevención y fomento a la corresponsabilidad social, con perspectiva de género e inclusión social en las políticas públicas
10	Dirección de Desarrollo Rural	Desarrollo y Reactivación de la Producción Primaria	Incrementar la productividad del sector primario aprovechando los recursos con que cuenta el municipio y sus localidades de acuerdo a la vocación de cada lugar, a través de la reactivación del campo e impulso de la agroindustria y el crecimiento al turismo local sustentable
11	Dirección de Educación	Bienestar de igualdad de Oportunidades	Mejorar los indicadores de los diferentes tipos de pobreza y marginación en el municipio de Juan R. Escudero

ESTADO DE GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JUAN R. ESCUDERO
PRESIDENCIA
2027
GOBIERNO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
JUAN R. ESCUDERO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
CONTROL INTERNO
ADMINISTRACION
2024-2027



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

**BIENESTAR Y
DESARROLLO**
PARA JUAN R. ESCUDERO



12	Dirección de Salud	Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades	Participar y vigilar las políticas de salud que se implementan en nuestro municipio, para lograr mayor eficacia y efectividad en los servicios que recibe la población
13	Registro Civil	Fortalecimiento de las Finanzas Municipales	Mejorar los indicadores de recaudación de los distintos ingresos que percibe el Municipio y reducir los indicadores de gasto de los rubros de operación que realiza el municipio para contar con finanzas públicas sanas y eficientes
14	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	Servicios Públicos Municipales	Mejorar la calidad de los servicios municipales, como agua potable, drenaje alumbrado público, recolección de basura, conservación de mercados y panteones y gestión de un rastro municipal, acorde a las necesidades de higiene y salud de los productos para consumo humano
15	Unidad de Transparencia	Transparencia y Rendición de Cuentas	Generar confianza en los ciudadanos del municipio de Juan R. Escudero en la Administración Municipal.
16	Dirección de Catastro Municipal	Fortalecimiento de las Finanzas Municipales	Mejorar los indicadores de recaudación de los distintos ingresos que percibe el Municipio y reducir los indicadores de gasto de los rubros de operación que realiza el municipio para contar con finanzas públicas sanas y eficientes
17	Dirección de Comunicación Social	Participación Ciudadana para un Mejor Gobierno Incluyente	Fomentar la participación ciudadana en forma ordenada y democrática, para que la sociedad se involucre en los procesos de gestión de políticas públicas y programas de los temas prioritarios de este Gobierno Municipal, mediante el diálogo y la concertación de los distintos actores políticos y sociales
18	Órgano de Control Interno	Transparencia y Rendición de Cuentas	Generar confianza en los ciudadanos del municipio de Juan R. Escudero en la Administración Municipal.
19	Dirección de Bienestar Social	Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades.	Mejorar los indicadores de los diferentes tipos de pobreza y marginación en el municipio de Juan R. Escudero.
20	Coordinación del Deporte y Juventud	Deporte y Activación Física	Promover los valores de la Cultura del Deporte y activación física en el municipio, para disminuir los altos índices de sobrepeso y obesidad en la ciudadanía de Juan R. Escudero


 AYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DE JUAN R. ESCUDERO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
 2024 - 2027

 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL DE
 JUAN R. ESCUDERO
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
 ADMINISTRACIÓN
 2024-2027



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
**BIENESTAR Y
DESARROLLO**
PARA JUAN R. ESCUDERO



21	Desarrollo Económico	Promoción de la Inversión y el empleo e impulsar a las Micro y Pequeñas Empresas	Promover al municipio como un destino para el establecimiento de inversiones productivas de la generación de empleos como la apertura del mercado en el sector servicios. Contribuir a la información y competitividad de las Micro y pequeñas empresas, para la generación de empleos y autoempleos
22	Oficialía Mayor	Administración óptima de los Recursos.	Consolidar las bases institucionales para la correcta gestión de los recursos humanos y materiales del Ayuntamiento de Juan R. Escudero
23	Dirección de Planeación	Planeación para Resultados de la Gestión Pública	Que la planeación municipal se sustente en información objetiva con indicadores y metas claras para la formulación de proyectos de impacto social donde haya presencia ciudadana de los Comités ciudadanos para un análisis, regional y de propuestas con visión a corto, mediano y largo plazo
24	Dirección de Reglamentos y Espectáculos	Fortalecimiento de las Finanzas Municipales	Mejorar los indicadores de recaudación de los distintos ingresos que percibe el Municipio y reducir los indicadores de gasto de los rubros de operación que realiza el municipio para contar con finanzas públicas sanas y eficientes
25	Oficialía de Partes	Gobierno Abierto	Adecuar la administración pública a las necesidades de los ciudadanos, realizando los cambios necesarios para una nueva gestión pública de servicios y trámites claros y eficientes, con servidores públicos sensibles, con perfiles adecuados al puesto, con experiencia y capacidad que actúen responsablemente y de manera eficaz en un marco de legalidad y rendición de cuentas
26	Dirección de Recursos Humanos y Materiales	Planeación para Resultados en la Gestión Pública	Que la planeación municipal se sustente en información objetiva con indicadores y metas claras para la formulación de proyectos de impacto social donde haya presencia ciudadana de los Comités ciudadanos para un análisis, regional y de propuestas con visión a corto, mediano y largo plazo
27	Coordinación de Alumbrado Público	Servicios Públicos Municipales	Mejorar la calidad de los servicios municipales, como agua potable, drenaje alumbrado público, recolección de basura, conservación de mercados y panteones y gestión de un rastro municipal,

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JUAN R. ESCUDERO
PRESIDENCIA
2024 - 2027

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JUAN R. ESCUDERO
ORGANO DE
CONTROL INTERNO
ADMINISTRACION
MUNICIPAL



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
**BIENESTAR Y
DESARROLLO**
PARA JUAN R. ESCUDERO



			acorde a las necesidades de higiene y salud de los productos para consumo humano
28	Dirección de Seguridad Pública	Prevención y Control Policial de la Violencia del Delito en el Municipio	Prevenir y disminuir las expresiones de la Violencia, fortaleciendo las capacidades estratégicas y operativas, realizando acciones coordinadas y conjuntas entre las Instituciones policiales en los tres niveles de gobierno y grupos sociales organizados de ser necesario
29	Tránsito Municipal	Movilidad y Transporte	Mejorar la vialidad municipal en forma integral generando acuerdos con las distintas organizaciones de transportistas en el municipio, para dar las condiciones de ascenso y descenso de pasajeros y así, dar fluidez al tránsito vehicular y seguridad vial, así como generar una cultura vial en la ciudadanía
30	Protección Civil	Protección Civil	Prevenir, proteger y reducir el tiempo de respuesta a la población ante alguna eventualidad de desastre provocado por agentes naturales o humanos y fomentar la cultura por la protección civil en el municipio de Juan R. Escudero, creando conciencia en el cuidado del medio ambiente
31	Dirección de Turismo	Competitividad, Productividad, Empleo y Buena Economía	Instalar el Consejo Municipal de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo de Juan R. Escudero, que tendrá la finalidad apoyar al sector empresarial, a través de alianzas con las distintas Cámaras Empresariales y al convertirse en un organismo intermedio de proyectos y recursos para el empresario local, como estrategias de promoción a la inversión, y turística en el Municipio



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
JUAN R. ESCUDERO
ÓRGANO DE
CONTROL
INTERNO
ADMINISTRACION
2024-2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JUAN R. ESCUDERO
PRESIDENCIA
2024 - 2027



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
**BIENESTAR Y
DESARROLLO**
PARA JUAN R. ESCUDERO



METODOLOGIA DE LA EVALUACIÓN A REALIZAR

Se utilizará la Evaluación Específica de Desempeño, la cual tiene como referencia la definición de la CONEVAL, se caracteriza por mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas. Se diseñó para generar información útil, rigurosa y homogénea, para los servidores públicos de las dependencias que toman decisiones.

La Evaluación Específica de Desempeño reporta datos de un ejercicio fiscal de los programas mediante un informe y un reporte ejecutivo que integran los siguientes temas generales:

Resultados. Avance en la atención del problema o necesidad para el que fue creado el programa.

Productos. Avance en la entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria y el ejercicio del presupuesto.

Presupuesto. Cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anterior.

Cobertura. Definición y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como la localización geográfica de la Población Atendida.

Seguimiento de aspectos susceptibles de mejora. Avance en los compromisos de mejora que definen los programas a partir de las evaluaciones.



Definiciones:

Para efectos del programa se entenderá por:

1.- Dependencias:

Las direcciones, unidades, coordinaciones y demás unidades administrativas que integran la Administración Pública Municipal.





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
**BIENESTAR Y
DESARROLLO**
PARA JUAN R. ESCUDERO



2.- Dirección de Obras Públicas:

Es la responsable de coordinar los recursos del Ramo 33 y responsable de coordinar las evaluaciones a los Fondos y programas del gasto federalizado.

3.- Coordinación de Evaluación al Desempeño:

Es la responsable de verificar las metas establecidas y los resultados alcanzados en los procesos de ejecución de los planes y programas a través de un sistema de indicadores que mide los logros de la gestión gubernamental en términos de cobertura, efectividad, impacto y calidad de las políticas públicas.

4.- FISM:

Fondo de Infraestructura Social Municipal.

5.- MIR:

Matriz de Indicadores.

6.-PAE:

Programa Anual de Evaluaciones 2024 Documento que establece los Fondos y Programas a evaluar, los tipos de evaluaciones y el calendario de ejecución de la misma.

7.-PBR:

Presupuesto Basado en Resultados.

8.-PMD:

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

9.-SED:

Sistema de Evaluación del Desempeño.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
JUAN R. ESCUDERO
**ÓRGANO DE
CONTROL
INTERNO**
ADMINISTRACION
2024-2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JUAN R. ESCUDERO
PRESIDENCIA
2024 - 2027



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
**BIENESTAR Y
DESARROLLO**
PARA JUAN R. ESCUDERO



PROCESO DE LAS EVALUACIONES

La Unidad de Evaluación al Desempeño, fungirá como instancia coordinadora general de las evaluaciones previstas a realizarse en este Programa. Corresponderá a la Dirección de Planeación la coordinación de aquellas evaluaciones que se realicen a los Fondos y Programas del gasto federalizado.

Las evaluaciones deberán apearse a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Las evaluaciones contenidas en el presente PAE 2024, serán obligatorias para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal en él referidas.

Las dependencias de la Administración Pública Municipal sujetas a evaluación de sus Fondos o Programas, serán las responsables de asegurar las condiciones técnicas, de coordinación y supervisión para garantizar la adecuada realización de las evaluaciones, considerando el marco normativo vigente en la materia.


H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JUAN R. ESCUDERO
PRESIDENCIA
2024 - 2027


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE JUAN R. ESCUDERO
**ÓRGANO DE
CONTROL
INTERNO
ADMINISTRACION**
2024-2027



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
**BIENESTAR Y
DESARROLLO**
PARA JUAN R. ESCUDERO



CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Evaluación del Diseño Programático (formatos)												
Evaluación de Proceso												
Evaluación de Resultados												

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUAN R. ESCUDERO
PRESIDENCIA
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUAN R. ESCUDERO
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
ADMINISTRACIÓN
2024-2027



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

**BIENESTAR Y
DESARROLLO**
PARA JUAN R. ESCUDERO



RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

Los resultados de las evaluaciones realizadas se entregaran en informes trimestrales, por Fondo y Programas evaluados y deberán incluir los aspectos relevantes a considerar, los principales hallazgos, un apartado con las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas así como las recomendaciones procedentes, para la cual la unidad de Evaluación al Desempeño de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Los informes finales de las evaluaciones consideradas en el presente PAE deberán publicarse en la página de internet del Municipio de Juan R. Escudero, Gro. y difundirse en los términos establecidos por los artículos 85 y 110 de la ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 79 de la ley General de Contabilidad Gubernamental; por la norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas; y por los lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

RESPONSABLES



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JUAN R. ESCUDERO
PRESIDENCIA
2024 - 2027

Lic. Oscar Sánchez Luna
Presidente Municipal



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
JUAN R. ESCUDERO
CONTROL INTERNO
ADMINISTRACIÓN

L. C. José Guadalupe Lampart Barrios
Encargado del Órgano de Control Interno